

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nº 9280.

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 3ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS PORTUGUESA Y ESPAÑOLA (CILPE) «LENGUAS, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD», QUE SE REALIZARÁ DEL 23 AL 24 DE MAYO DE 2023, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 9 de mayo de 2023

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual solicita se declare de Interés Nacional la 3ª Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILPE) «Lenguas, Educación, Comunicación y Diversidad», que se realizará del 23 al 24 de mayo de 2023, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que en el espacio iberoamericano convergen dos lenguas de origen común, el español y el portugués, con amplia proyección y diferenciación internacional, que juntas representan una comunidad de 850 millones de hablantes repartidos por cuatro continentes, con especial presencia en América, África y Europa.

Que la proximidad lingüística y cultural entre estas dos lenguas, que se afirman como lenguas globales, contribuye a la afirmación internacional de la región iberoamericana en un momento de renovación de su mapa político, sirviendo para acelerar sus procesos de desarrollo.

Que la Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILPE) es un proyecto promovido por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con el objetivo de reunir a socios, ya sea a nivel gubernamental, instituciones públicas y privadas (centros de enseñanza superior, redes y asociaciones), para contribuir a la reflexión y, al mismo tiempo, diseñar líneas de actuación conjuntas, valorando la diversidad que garacteriza a nuestra región.

Que por segunda vez la Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILRE) se celebrará en América Latina, y esta yez en la ciudad de Asunción -

Cexter/2023/2211

M





PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nº 9280. -

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 3ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS PORTUGUESA Y ESPAÑOLA (CILPE) «LENGUAS, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD», QUE SE REALIZARÁ DEL 23 AL 24 DE MAYO DE 2023, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

-2-

Paraguay, bajo el lema «Lenguas, Educación, Comunicación, Diversidad» y además del español y el portugués, las lenguas nativas serán un tema transversal de CILPE 2023.

Que el Gobierno Nacional valora, estimula y promueve la realización de este tipo de eventos, así como el reconocimiento de los esfuerzos desplegados por sus organizadores.

Que la organización del evento está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Políticas Lingüísticas y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Declárase de Interés Nacional la 3ª Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILPE) «Lenguas, Educación, Comunicación y Diversidad», que se realizará del 23 al 24 de mayo de 2023, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
- Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°.- Comuniquese, publiquese e insériese en el Registro Oficial.

Cexter/2023/2211



Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

del PARA